

Alcaldía Municipal de Zapotoca	<b>GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b> <b>EVALUACIÓN</b>		
NIT 890204138-3			Versión: 1
			Página 1 de 1

**EVALUACIÓN TÉCNICA –JURÍDICA Y FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS PARA EL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO ALTOS DE LA PRADA, VILLA CHIQUINQUIRA Y BALCONES DE NAZARETH**

**EVALUACIÓN JURÍDICA-TÉCNICA-FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS**

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Conforme con los criterios de evaluación contenidos en los pliegos de condiciones establecidos para la presente selección, el comité conformado para tal fin procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Que EL27 de febrero de 2019, tal como consta en la página web de la fiduciaria popular, se llevó a cabo la publicación de los términos de referencia, que tiene por objeto obtener la mejor propuesta técnica y económica para realizar el servicio cuyo objeto es "**PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO ALTOS DE LA PRADA, VILLA CHIQUINQUIRA Y BALCONES DE NAZARETH**

Que a los seis **(6) DÍAS DEL MES DE marzo DEL AÑO 2019**, a las 2:00 p.m. tal como consta en los pliegos de condiciones, en la Oficina de Gobierno de la Alcaldía Municipal, se efectuó el cierre y apertura de la Única oferta presentada, correspondiente al siguiente oferente:

**CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOC**

**REQUISITOS DE ORDEN LEGAL**

REQUISITO	CRITERIO
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y objeto social	CUMPLE
Manifestación de interés en participar en el Proceso	CUMPLE
Inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE
Declaración voluntaria de origen de fondos	CUMPLE
Póliza o Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ZAPATOC DE TODOS, PARA TODOS  
2016 - 2019**

Carrera 9 No 20 – 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801

[www.zapatoca-santander.gov.co](http://www.zapatoca-santander.gov.co),

Email: [alcaldia@zapatoca-santander.gov.co](mailto:alcaldia@zapatoca-santander.gov.co)

Zapatoca – Santander - Colombia

 <p>Alcaldía Municipal de Zapotoca</p>	<b>GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b> <b>EVALUACIÓN</b>		
NIT 890204138-3	Versión: 1	Página 2 de 1	

Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE
Copia del registro único tributario	CUMPLE
Certificado Judicial	CUMPLE
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	CUMPLE

**OBSERVACIONES:** La propuesta presentada por **CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOCA** HABILITA Jurídicamente para seguir en el proceso.

**INFORME TÉCNICO – ECONÓMICO**

<b>CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOCA</b>		
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
<b>REQUISITOS</b>	<b>CUMPLE- NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	CUMPLE	<p>El proponente deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda con máximo 6 certificaciones cuyo objeto certifique la construcción de vivienda y estas certificaciones que acrediten la experiencia en construcción de vivienda incluidos subcontratos, las cuales deberán superar los 1.500 m<sup>2</sup> de área construida de vivienda, terminadas en los últimos 10 años, y elaboradas con materiales certificados con las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NR-10.</p> <p>Para el caso en que los proponentes sean consorcios o uniones temporales, quien o quienes acrediten la experiencia como constructor(es) de proyectos de vivienda deberá(n) tener en su objeto social la construcción, y deberán tener una participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) en el consorcio o unión temporal.</p>



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
ZAPOTOCO DE TODOS, PARA TODOS**  
2016 - 2019

Carrera 9 No 20 – 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801  
[www.zapotoca-santander.gov.co](http://www.zapotoca-santander.gov.co),  
 Email: [alcaldia@zapotoca-santander.gov.co](mailto:alcaldia@zapotoca-santander.gov.co)  
 Zapotoca – Santander - Colombia

 Alcaldía Municipal de Zapotoca	<b>GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b> <b>EVALUACIÓN</b>		
	NIT 890204138-3	Versión: 1	Página 3 de 1

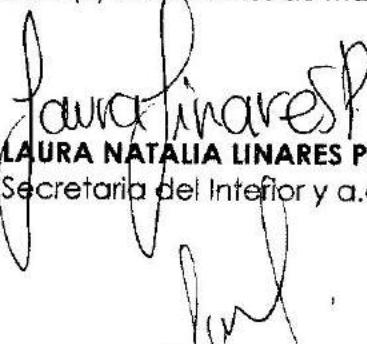
La propuesta presentada por **CONSORCIO VIVIENDA ZAPATOCO** HABILITA técnicamente para seguir en el proceso.

#### FACTORES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
Experiencia superior a 1500 m2	hasta 60 puntos	60 puntos

CRITERIO	PUNTAJE	
Liquidex mayor a 3	hasta 20 puntos	20 PUNTOS
mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos	20 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	hasta 100 puntos	100 PUNTOS

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Zapotoca Santander a los ocho(8) días del mes de marzo del año 2019.

  
**LAURA NATALIA LINARES PINEDA**  
 Secretaría del Interior y a.a.

  
**MONICA ANDREA PACHECO SOLANO**  
 Secretaría de planeación e Infraestructura

**LAURA MERCEDES PINEDA NEISA**  
 Secretaría de hacienda



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
**ZAPATOCO DE TODOS, PARA TODOS**  
 2016 - 2019

Carrera 9 No 20 - 36 Teléfonos: 6252055 Fax: 6252801  
[www.zapatoca-santander.gov.co](http://www.zapatoca-santander.gov.co) ,  
 Email: [alcaldia@zapatoca-santander.gov.co](mailto:alcaldia@zapatoca-santander.gov.co)  
 Zapotoca - Santander - Colombia